Resolución Nº...892.../2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010 PARA EL SERVICIO DE "RESTAURACION Y/O REPARACION DEL EDIFICIO, OFICINA DE AREGUA"

Asunción,....11.... de octubre de 2010

VISTO: La Resolución 564/2010 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2010, SERVICIO DE RESTAURACION Y/O REPARACION DEL EDIFICIO, OFICINA DE AREGUA**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 05 de octubre del año 2010, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 564/2010 de fecha 20 de julio del año 2010; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 10/2010, en tal sentido según Informe de fecha 06 de octubre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que conforme a la recomendación mencionada, la firma **ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE** ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 10/2010 para la **PARA EL SERVICIO DE RESTAURACION Y/O REMODELACION DEL EDIFICIO, OFICINA DE AREGUA**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/10** a la siguiente firma:

- **"ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE."** en la suma de **Gs. 122.652.500.-** (Guaraníes, Ciento veinte y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el PBC.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la firma mencionada en el Artículo 1º

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py